



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3148/2015
CORRIENTES, 04 de septiembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 01-2015-05051 y agregado 01-2015-05052 por el cual el Presidente de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental, Rubén J. Lombardo, solicita auspicio del II Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental y II Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que dichos eventos organizados por la Sociedad Argentina de Ciencias y Tecnología Ambiental (SACyTA), se realizarán en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año;

Que bajo el lema: “Enfoques Interdisciplinarios para la Sustentabilidad Ambiental”, pretende integrar miradas multidisciplinarias para identificar las tecnologías más compatibles con un desarrollo sustentable y brindar un espacio para la interacción de las distintas disciplinas y todos los actores involucrados, priorizando una mejor calidad de vida y la preservación del medio ambiente;

Que cuenta con el V° B° del Centro de Gestión Ambiental y Ecológica -CEGAE-, dado que se encuentra trabajado a través de la Cátedra Libre de Educación para el Desarrollo Sostenible;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - AUSPICIAR el “II Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental y II Congreso Nacional de la Sociedad Argentina y Tecnología Ambiental, organizado por la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental (SACyTA), que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

DR. ELVIO EDUARDO RÍOS
VICERRECTOR